MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 46/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/12 EL LLAMADO PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: REGIMIENTO 8 S.A. y MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.

Asunción, 07 de julio de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 19/12 para la "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" de fecha 25 de julio de 2012, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 621/2012.

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Lic. JORGE ROTO ACUÑAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
SUB U.O.C. Nº 36

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 46/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/12 EL LLAMADO PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: REGIMIENTO 8 S.A. y MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/12 en el llamado para la "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.	Gs. 2.939.000.-
REGIMIENTO 8 S.A.	Gs. 4.500.-
TOTAL	Gs. 2.943.500.-

Son Guaraníes: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.----------

Artículo 2º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 350 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 621/2012 (2-04-01-00-350-10).-

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL